

ACUERDO NÚMERO 010 DE 2024 (Abril 29 de 2024)

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2024”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP-

En el ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”*.

Que el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, modifica el Decreto No. 2295 de 29 de diciembre 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024”*.

Que en el artículo 1° del Decreto 0312 del 06 de marzo de 2024, se apropió el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que en el Decreto 0312 del 06 de marzo de 2024, se define la apropiación de los recursos de inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia INFOTEP para la vigencia 2024, el cual cuenta con una asignación de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L** (\$ 4.138.232.398.00).

Que en el marco lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.6.4.5., 2.2.6.7.9., y 2.2.6.7.10.) relacionado con la obligatoriedad de adelantar el ajuste de las fichas de los proyectos de inversión públicas como parte del proceso de programación presupuestal para la vigencia 2024, se realiza el ajuste de la información de los proyectos de inversión.

Que en concordancia con las apropiaciones asignadas al proyecto mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se ajusta la información presupuestal del proyecto.

Que la presente actualización de proyecto se realiza como parte del trámite de traslados de los recursos 2024 entre proyectos, en virtud a ello se actualizó el proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Sostenibilidad del INFOTEP San Andrés y Providencia”

Que, el -INFOTEP- solicita aprobación para la aplicación de este traslado presupuestal, en atención al cumplimiento de su misionalidad y a las metas plasmadas en su plan de Estratégico, Plan Desarrollo y el Plan de acción 2024, y para garantizar las necesidades propias de la institución.

Que, el presente trámite de traslado de proyecto de inversión 2024 hace parte de los pasos a realizar ante Min hacienda para posteriormente solicitar el traslado de los recursos al nuevo proyecto viabilizado por el DNP.

Que en consecuencia, el INFOTEP San Andrés y Providencia, formuló proyecto nuevo acogiendo las observaciones presentadas por el DNP, siendo registrado y validado con el nombre *“Fortalecimiento de la Gestión Institucional y*

sostenibilidad del INFOTEP San Andrés y Providencia” con número de BPIN 202400000002 y código presupuestal No. 223800-2202-0700-0-008-0000, por valor de Cuatro Mil Ciento Treinta y Ocho Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Trecientos Noventa y Ocho Pesos M/cte. (\$4.138.232.398).

Que a continuación, se presenta la cadena de valor con las cuantías ajustadas a la apropiación asignada mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 que es de \$ 4.138.232.398 y el respectivo ajuste a las metas 2024.

Objetivo específico	Código Producto	Producto	Meta 2024	Actividad	Valor inicial 2024
Mejorar la capacidad para garantizar la calidad y la cobertura en la prestación del servicio educativo	2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	10	Aumentar la inserción de la comunidad educativa en procesos de investigación, innovación, creación artística y cultural	\$430.000.000,00
				Fortalecer la gestión del proceso de Extensión, proyección social e Internacionalización	\$561.882.761,00
				Fomentar procesos de gestión académica con miras a la sostenibilidad de las condiciones institucionales y de programa	\$230.000.000,00
				Implementar acciones para fomentar el aprendizaje de una segunda lengua en la comunidad educativa	\$215.934.102,00
				Subtotal Producto	\$1.437.816.863,00
	2202074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes o asistentes de educación superior	50	Fortalecer las capacidades de los docentes de la institución (formación en competencias y habilidades blandas y duras)	\$50.000.000,00
				Apoyar a los docentes o asistentes de educación superior con programas de posgrados	\$100.000.000,00
				Subtotal Producto	\$150.000.000,00
	2202058	Servicio de evaluación de la calidad de la educación superior	1	Implementar las acciones necesarias para desarrollar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, planes programas y proyectos institucionales	\$330.000.000,00
				Poner en funcionamiento el Sistema interno de aseguramiento a la calidad (SIAC)	\$145.000.000,00
				Fortalecer los procesos de la gestión documental y archivística para la conservación de la memoria institucional	\$189.911.530,00
				Implementar estrategias de comunicación y divulgación para el posicionamiento del INFOTEP a nivel Local, Nacional e Internacional	\$200.000.000,00
				Fortalecer la gestión estratégica del talento humano mediante la implementación de los planes estipulados en el decreto 612	\$204.398.974,00
				Subtotal Producto	\$1.069.310.504,00

Objetivo específico	Código Producto	Producto	Meta 2024	Actividad	Valor inicial 2024
Mejorar la capacidad para garantizar la calidad y la cobertura en la prestación del servicio educativo	2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas - y adecuadas	1	Obra civil: Adecuar y mejorar la infraestructura física del INFOTEP SAI	\$187.105.277,00
				Redes: Implementar mejoras y modernizar la infraestructura tecnológica del INFOTEP SAI	\$135.000.000,00
				Subtotal Producto	\$322.105.277,00
	2202051	Sedes de instituciones de educación superior dotadas	1	Dotar a la institución con los recursos físicos necesarios para la prestación del servicio educativo	\$220.000.000,00
				Dotar a la institución con los recursos de software y hardware necesarios para brindar el servicio educativo	\$114.999.754,00

		Subtotal Producto	\$334.999.754,00
--	--	--------------------------	-------------------------

Objetivo específico	Código Producto	Producto	Meta 2024	Actividad	Valor inicial 2024
Fortalecer las condiciones de acceso, permanencia y graduación que generen condiciones de calidad para que los estudiantes mejoren sus competencias	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	1921	Brindar apoyo socioeconómico para el acceso y permanencia de estudiantes	\$200.000.000,00
				Fortalecer las estrategias de permanencia y graduación estudiantil	\$624.816.863,00
				Subtotal Producto	\$824.000.000,00
				TOTAL PRODUCTOS	\$4.138.232.398

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica y Profesional de San Andrés y Providencia solicitó traslado ordinario de recursos debido a que el proyecto contracreditado BPIN 202300000000321 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Sostenibilidad del INFOTEP San Andrés y Providencia" fue marcado con la leyenda "previo concepto DNP" por debilidades en la estructura del árbol de problema y no es posible su viabilización, por lo que se formuló el nuevo proyecto BPIN 202400000000002 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional y sostenibilidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia" con el fin de cumplir las metas de mejoramiento de la capacidad para garantizar la calidad y la cobertura en la prestación del servicio educativo en el archipiélago

Que el Departamento Nacional de Planeación ha expedido Autorización o Concepto favorable sobre el Traslado de Recursos N° EJ-TP-TO-223800-0001 del 2024-del proyecto de inversión.

Que el anterior concepto fue emitido por parte del DNP, con el fin de que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad el Jefe de Presupuesto de la Institución expidió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 328 de fecha 18 de abril de 2024, por valor de \$4.138.232.398 – CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L.

Que, el literal h) del artículo 29 del Estatuto General de la entidad, señala que es función del Consejo Directivo, autorizar las modificaciones presupuestales en el curso de la vigencia fiscal se requieran de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto.

Que, el Consejo Directivo del INFOTEP, previo estudio técnico y financiero realizado de la solicitud y con base a los soportes aportados por INFOTEP,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de traslado Presupuestal de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2024, con el siguiente detalle:

Proyectos Asociados				
Código BPIN	Nombre	Operación/Código Presupuestal	Apropiación vigente	Monto del trámite
2023000000	Fortalecimiento de la	Contra crédito	Nación	Nación

0321	Gestión Institucional y Sostenibilidad del INFOTEP San Andrés y Providencia			
		223800	\$3.303.719.116	\$3.303.719.116
		2202-0700-0007-	Propios	Propios
			\$834.513.282	\$834.513.282
2024000000000002	Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Sostenibilidad del INFOTEP San Andrés y Providencia	Crédito	-	Nación
		223800	-	\$3.303.719.116
		2202-0700-0008-		Propios
				\$834.513.282

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo requiere para su ejecución la refrendación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. - En el evento de que no se imparta la aprobación de que tratan los artículos anteriores de este Acuerdo, el presente Acto Administrativo quedará derogado.

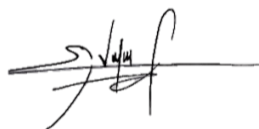
ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los Veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA
 Presidente



ANDRES AVELINO MEZA
 Secretario Técnico

Proyectó: Lynne Davis Sjogreen
 Revisó: Andres Avelino Meza
 Aprobó: Charles Gallardo Humphries